



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 113, fecha: lunes, 13 de Junio de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

RATIFICACIÓN Y ACLARACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO EN PLENO DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2021 RESPECTO AL IBI Y PUBLICADO EN EL BOP DE GUADALAJARA NÚM. 247 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2021

1945

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Marchamalo (Guadalajara), en sesión ordinaria celebrada el 7 de junio de 2022 ACUERDA:

“ÚNICO.- Ratificar el Acuerdo adoptado en Pleno el 2 de noviembre de 2021 con efectos aclaratorios, incrementándose únicamente el tipo diferenciado del IBI al 0,6186 para el año 2022 para los usos y umbrales recogidos en la Ordenanza, quedando modificado el artículo 9 de dicha Ordenanza municipal fiscal reguladora del Impuesto Municipal sobre Bienes Inmuebles, en los siguientes términos:

“Artículo 9

1. El tipo impositivo será el 0,4590 cuando se trate de bienes de naturaleza urbana y el 0,6088 cuando se trate de bienes de naturaleza rústica.
2. Se establece un tipo impositivo diferenciado del 0,6186 para los bienes inmuebles urbanos, excluidos los de uso residencial, a los siguientes usos establecidos en la normativa catastral para la valoración de las construcciones, y con el siguiente umbral de valor catastral:



- Uso: oficinas, umbral: 500.000,00 €
- Uso: comercial, umbral: 380.000,00 €
- Uso: industrial, umbral: 349.520,00 €
- Uso: obras y suelos, umbral: 78.000,00 €

Cuando los inmuebles tengan atribuidos varios usos se aplicará el tipo correspondiente al uso de la edificación o dependencia principal.

La cuota del impuesto será el resultado de aplicar a la base liquidable el tipo de gravamen”.

Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, con efectos aclaratorios a lo expuesto en el anuncio publicado nº 247 de 30 de diciembre de 2021.

En Marchamalo, a 9 de junio de 2022. Firmado por el Alcalde-Presidente Rafael Esteban Santamaría